



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Privación Patria Potestad
Demandante	KAREN MELISSA LOZANO ÁLVAREZ
Demandado	JOHN ADER PÉREZ ZAMBRANO
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020-00319-00
Instancia	Primera
Decisión	Requerimiento

En atención a que se presentó por la parte solicitante, constancia del envío de la demanda con sus anexos y de la notificación del auto admisorio al correo del demandado, se requiere a la parte demandante, para que aporte la constancia de recibido o constancia de lectura que arroja el sistema del correo electrónico, para efectos de corroborar la debida notificación, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso 4 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

5.

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e9d0f0f44c4d6989dd47e6e0155a6df5a9b7b9cac69f832403118600818f
2bde**

Documento generado en 13/07/2021 10:42:01 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**